

BANDO

EL ALCALDE - PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID), D. ANTONIO HERRERO MÁRQUEZ.

HACE SABER:

Ante la apertura escalonada de los edificios municipales durante las diferentes fases de desescalada, y en base a las atribuciones que me están conferidas.

Según el artículo 6 del Real Decreto Ley 463/2020 de 14 marzo, donde se señala que cada administración conservará las competencias que le tenga otorgada la legislación vigente, en la gestión ordinaria de los servicios, para adoptar las medidas extraordinarias que estime necesarias y siguiendo las instrucciones y recomendaciones del Ministerio de Sanidad, se dispone las siguientes medidas de seguridad.

Los ciudadanos que deseen acceder a cualquiera de los centros municipales que se encuentren abiertos al público deberán llevar mascarilla. Antes de entrar, se les tomará la temperatura y si excede de 37,2 ° no podrán acceder al edificio. Además, se les ofrecerá gel hidroalcohólico para la desinfección de manos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Becerril de la Sierra, en la fecha al margen indicada.

EL ALCALDE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

